MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2018- 78

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 50/2017 "REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DEL SALON CULTURAL-AD REFERENDUM 2018" ID 339178 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE".----------

Tomás Romero Pereira, 16 de enero de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 50/2017 para la Reparaciones y Mejoramiento del Salón Cultural –Ad Referéndum 2018 y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 50/2017 para la Reparaciones y Mejoramiento del Salón Cultural a la empresa del Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° 50/2017 para la **"REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DEL SALON CULTURAL-AD REFERENDUM 2018" ID 339178.**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 50/2017 para la **"REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DEL SALON CULTURAL-AD REFERENDUM 2018" ID 339178** a la firma **Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne** con RUC 903416-1 por la suma de **Gs. 138.080.534 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ochenta mil quinientos treinta y cuatro).**

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal